

Guayaquil, 26 de febrero de 2019

Señores

**ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
SAMANES NORTE UNO SAMANORUNO S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**
Ciudad.

La suscrita CPA.MARCIA DOLORES JARAMILLO HIDALGO, Comisario Principal de SAMANES NORTE UNO SAMANORUNO S.A. "EN LIQUIDACIÓN", en cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías y la Resolución N°. 92.1.43.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, y de acuerdo a las normas internacionales de información financiera, procedo a poner a vuestra consideración este informe que corresponde al período del 1 Enero al 31 de Diciembre de 2018.

- La Administración de la empresa ha cumplido con todas las disposiciones normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de Junta General de Accionistas
- La correspondencia, Libros de Actas y Expediente de Junta General de Accionistas, Libro de Acciones y Accionistas, Comprobantes y Libros Contables, se llevan y se conservan de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, y de acuerdo a las normas de la práctica contable generalmente aceptada.
- La custodia y conservación de todos los bienes de la compañía es adecuada.
- Expreso que la compañía no requiere informe de Auditoria, por lo tanto no aplica el Art.- 321 de la Ley de Compañías.
- Los procedimientos de Control Interno establecido por la Administración de la compañía son los adecuados en esta clase de negocios.
- Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan concordancia con las registradas en los Libros Contables.
- Las relaciones e índices de los Estados Financieros son confiables ya que han sido elaborados dentro de los principios generalmente aceptados.
- Los Estatutos Sociales no contemplan la exigencia de garantías para los Administradores.

En mi opinión, la Contabilidad ha sido llevada correctamente, los Estados Financieros reflejan razonablemente la realidad financiera de la empresa. El informe presentado por la Administración se ajustan a las normas legales y estatutarias.

Atentamente,


CPA. MARCIA DOLORES JARAMILLO HIDALGO
COMISARIO PRINCIPAL
C.C. No. 0911699700